

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación GTE-0128, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Unitron», modelo KB-2900.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

661 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Dynamata», modelo XT/AT, fabricado por «Video Technology Computers Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Dynamata Informática, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sor Angela de la Cruz, 24, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Video Technology Computers Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Hong-Kong;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544127, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado clave IA86062M4342, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación GTE-0127, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Dynamata», modelo XT/AT.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

662 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco impresoras marca «Siemens», modelos PT-88N, 2504-1, 9001-1, 30272-1 y DR-201C, fabricadas por «Siemens, AG».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco impresoras fabricadas por

«Siemens, AG», en su instalación industrial ubicada en Berlín (R. F. Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E851040059, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86175M4149, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe: GIM-0167, con caducidad el día 27 de octubre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a × b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo PT-88 N.

Características:

Primera: 7 × 9.

Segunda: 70.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 2504-1.

Características:

Primera: 7 × 9.

Segunda: 70.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 9001-1.

Características:

Primera: 7 × 9.

Segunda: 70.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 30272-1.

Características:

Primera: 7 × 9.

Segunda: 70.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo DR-201 C.

Características:

Primera: 7 × 9.

Segunda: 70.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

663 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan doce impresoras marca «Philips», modelos P-6372, P-6372-012, P-6372-013, P-6372-021, P-6372-022, P-6372-023, P-6372-025, P-6372-032, P-6372-033, P-6372-034, P-6372-042, P-6372-043, fabricadas por «Philips Elektronikin Industrier AB Terminals and Telecommunication».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de doce impresoras fabricadas por «Philips Elektronikin Industrier AB Terminals and Telecommunication», en su instalación industrial ubicada en Jarfalla (Suecia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante